

## POLISAN A 2x1 (Serie 7)

### CARACTERISTICAS

POLISAN A 2x1 Serie 7 es una familia de acabados incoloros formulados a base de resinas alquídicas de poliuretano. Se trata de un acabado de uso general para el barnizado de la madera que destaca por su transparencia, nivelación y buen tacto. Está disponible en grados de brillo desde semibrillo a mate intenso.

### MODO DE EMPLEO

POLISAN A 2x1 Serie 7 se cataliza al 50% con CATALIZADOR PU-701.

Se recomienda su aplicación siempre sobre superficies lijadas, limpias y exentas de grasa. Puede emplearse equipo aerográfico, airmix o airless. También apto para su aplicación en máquina de cortina.

### PROPIEDADES

Viscosidad	30 – 70	seg	CF4 a 20°C
Viscosidad (mezcla)	20 – 26	seg	CF4 a 20°C
Peso específico	0.93 – 1.00	g/cm <sup>3</sup>	ISO 2811
Materia no volátil	33 - 36	%	2h a 120°C

	700	701	720	740	750	780	790
Brillo (gloss a 60°)	95-100	85-95	65-75	45-55	30-40	15-25	7-13

**DISOLVENTES RECOMENDADOS:** DISOLVENTE POLIURETANO, DISOLVENTE ESPECIAL CORTINA, DISOLVENTE RETARDANTE

**OTROS CATALIZADORES:** CATALIZADOR PU-151, CATALIZADOR PU-181, CATALIZADOR PU-045, CATALIZADOR PU-BDM

### ENVASADO Y ALMACENAMIENTO

POLISAN A 2x1 Serie 7 está disponible en envases de 25 y 200L. Debe conservarse en sus envases totalmente cerrados y almacenados a temperaturas entre 5°C y 30°C. En estas condiciones tiene un tiempo de vida útil de 6 meses desde su fecha de producción.

### OTROS DATOS

Para más información sobre datos de seguridad y manipulación dirigirse a la correspondiente MSDS. Esta información se basa en nuestros conocimientos y experiencia actuales. Sin embargo, no conlleva obligación alguna ni responsabilidad legal por nuestra parte. El funcionamiento del producto descrito en este documento debe ser verificado mediante pruebas que deberán ser realizadas bajo la responsabilidad exclusiva del cliente. Este documento no está sometido a control de distribución y podría encontrarse no actualizado. Documento emitido por ordenador, por lo que no va firmado.

Versión: 2 / Fecha de Revisión: 07/2012